

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4313561
Denominación Título:	Máster Universitario en Fisioterapia Invasiva
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	13-03-2015
Universidad responsable:	Universidad CEU San Pablo
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Medicina
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodriguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo Garcia Jimenez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madridasm ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación*

de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Fisioterapia Invasiva de la Universidad CEU San Pablo consta de 60 créditos y no habilita para el ejercicio de profesiones reguladas. El máster se imparte en la Facultad de Medicina en un horario compatible con la actividad laboral, ya que se imparte en seminarios de viernes a domingo (25 horas cada seminario), o de jueves a domingo (35 horas cada seminario). El título tiene una doble orientación, profesional e investigadora. En este sentido, los créditos del TFM (que pueden ser trabajos de revisión o experimentales) y el módulo de metodología de la investigación (3 ECTS) deben ser garante para las competencias investigadoras. Se ha constatado que se invita a los alumnos a que los TFM sean ensayos clínicos, siendo esto en algunos casos un hándicap para alguno de ellos a la hora de poder llevarlo a cabo por su alta complejidad.

Las guías docentes son completas y detalladas. En algunos casos la presencialidad queda por debajo del 30% y, aunque se ajusta a lo indicado en la Memoria de Verificación actualizada, debería ser analizado con atención, dado que se trata de un máster presencial. Además, en el máster no hay una regla general sobre la presencialidad en función de los créditos ECTS de las diferentes asignaturas, con lo que el alumnado no es capaz de identificar la diferencia en carga de ECTS en las diferentes materias. Por tanto, se recomienda prestar atención a este aspecto de cara a futuros procesos de seguimiento y acreditación. Por otro lado, y de forma transversal en diferentes asignaturas, existe una escasez de diversidad en cuanto a las metodologías docentes. En varias asignaturas las metodologías quedan reducidas a seminarios teórico-prácticos y tutorías académicas. Dado que las guías docentes se revisan anualmente, como se ha constatado, sería aconsejable atender a otras actividades prácticas, muy útiles en contenidos tan aplicados.

La situación derivada por la COVID-19 fue resuelta adecuadamente a través de la implementación de los cambios docentes oportunos en cada asignatura, como se detalla en la Adenda a las guías docentes (curso 2020-21) suscrita por el director del máster. Sería también conveniente prestar especial atención a los métodos de evaluación para que la exigencia y la variedad de pruebas sea homogénea, conducente a una justa evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por el alumnado. La asignatura de Prácticas externas, que ha pasado de 6 ECTS a 3, tiene un desarrollo adecuado y adaptado al perfil del estudiante que, en su mayoría, combina el máster con actividades laborales.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente, como constatan las actas de reuniones de coordinación docente. La oferta del título es de 24 plazas y permite la matrícula a tiempo parcial. Los estudiantes de nuevo ingreso han superado en un 10% el número de plazas autorizadas en la Memoria de Verificación (24 alumnos) en todos los cursos sometidos a evaluación excepto en el 2016-17. Se recomienda desarrollar mecanismos que eviten que se supere dicho número, sobre todo al considerarse de un máster altamente especializado.

En la modificación de la Memoria de 2018 se introdujeron cambios en el proceso de admisión de estudiantes. En este momento el perfil es muy concreto, teniendo que ser fisioterapeutas (diplomados o graduados) con, al menos, 1 año de experiencia

profesional, pasando a ser este apartado el más relevante en el proceso de admisión (60% del total).

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La información pública del título pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente. Se puede afirmar que, en general, la información pública que se ofrece desde la web del título está bien estructurada, es accesible y responde a criterios de publicidad.

La página web ofrece todos los datos básicos descriptivos del título (número de plazas, ECTS, normativas de permanencia y reconocimiento, centro donde se imparte, etc.). El perfil de ingreso y los criterios de admisión quedan bien expuestos en la web del título.

Las guías docentes se presentan en un PDF para cada asignatura. Atendiendo a las recomendaciones de la anterior Renovación de la acreditación, en cada guía se incluye el nombre del profesor responsable de la asignatura. Además, en la página web aparece un listado con los profesores del máster, pero en muchos de ellos la única información es el nombre y el lugar de trabajo. Se recomienda completar la información de los profesores tanto internos como externos en las guías docentes y actualizarla cada año si hubiera cambios en el cuadro docente.

Respecto a la Calidad, en la página web aparece un enlace al Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) con la normativa genérica de la Universidad relativa a la composición de la comisión y la subcomisión específica del título. También existe un enlace a los indicadores académicos por centro, en este caso la Facultad de Medicina, en la que se incluyen los específicos de este máster, además de los resultados de la encuesta de inserción laboral. También existe un acceso directo al buzón de quejas y sugerencias.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Sistema de Garantía Interna de Calidad está articulado a nivel de centro, en este caso la Facultad de Medicina. A parte, existe una subcomisión del SGIC del Máster Universitario en Fisioterapia Invasiva integrada por 10 personas que preside el Decano de Medicina y de la que forma parte, entre otros, el coordinador del máster. Se puede constatar que están representes todos los grupos de interés (los componentes de la Subcomisión de Calidad del título se encuentran accesibles desde la página web). La Subcomisión de Calidad se reúne periódicamente, en esas reuniones se tratan aspectos relacionados con la mejora continua del máster y se observa cómo hay un seguimiento continuo de las acciones de mejora. Las recomendaciones realizadas, tanto en los Informes de Verificación/Modificación, como en los Seguimientos, junto con las acciones de mejora del título, se registran en una plataforma de seguimiento de acciones derivadas del plan de mejora. En las Memorias internas de calidad se tratan todos los resultados de satisfacción y calidad docente, así como la labor de coordinación y los resultados del título. Y a partir de estas Memorias la comisión elabora los planes de mejora.

Se disponen de datos de encuestas a estudiantes, PAS y profesores y del programa DOCENTIA. La participación es baja en algunos casos, por ejemplo, de un 20% de estudiantes y un 20,8% de profesorado en la satisfacción general con la titulación. Se ha atendido la recomendación del la anterior Renovación de la acreditación de 2016, pero debería seguir proponiéndose acciones de mejora para fomentar la participación en dichas encuestas de satisfacción.

También se recomienda trazar un plan para que participen los egresados de este máster en las encuestas de empleabilidad, aunque sí existen resultados de una encuesta de inserción laboral, con una participación de un 70%.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El profesorado del título está altamente especializado en el área del máster. El número de profesores llega a 34 profesores en el curso 2019-20, con un 74% de créditos impartidos por doctores. Dentro del máster hay profesores de la Facultad de Medicina de la Universidad San Pablo CEU y profesores de otras universidades que son, además, profesionales sanitarios. El número de profesores externos es elevado (22 sobre 34) pero la carga docente del título recae mayoritariamente en los docentes internos. Los años de experiencia docente y de práctica clínica son elevados.

Aunque las cifras en materia de profesorado se ajustan al Real Decreto, se ha de trabajar para continuar cumpliendo dichas cifras ya que están en el umbral, sobre todo en lo relativo a la acreditación del profesorado, ya que se han detectado discrepancias entre la documentación aportada y la audiencia con el profesorado, no estando acreditado profesores de los que sí constaba su acreditación. Por tanto, se recomienda presentar la información clara sobre la estructura del profesorado del título en futuros procesos de evaluación.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Aunque no hay personal de apoyo específico dedicado al máster, tanto el personal como los servicios de la universidad son adecuados. Existen servicios de orientación profesional, asesoramiento académico y coaching y los responsables del máster (director) informan de su existencia y competencias.

El título cuenta con los recursos materiales suficientes y adecuados. Se ha constatado que todo el material necesario para la realización de las técnicas que se imparten en el máster es muy específico y caro, por lo que tienen convenios con empresas punteras del sector para la dotación y la renovación de estos equipos.

La plataforma docente Blackboard es una de las más empleadas en la actualidad y cuenta con las herramientas suficientes para la docencia online.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

A raíz del anterior proceso de Renovación de la acreditación se implantaron mejoras en la evaluación de los alumnos. Así, en la actualidad las materias se evalúan de forma individual y se han modificado los criterios para evaluar las prácticas externas y los TFM. En las guías docentes de las diferentes materias se especifican los sistemas de evaluación en los que predominan los exámenes tipo test y la evaluación de habilidades prácticas. En muchas de las guías específica que existen rúbricas para estas evaluaciones. El peso de las diferentes evaluaciones se ajusta a la Memoria de Verificación actualizada.

Se constatan altas calificaciones obtenidas por el alumnado en todas las asignaturas, lo que pudiera cuestionar el nivel de exigencia en algunas evaluaciones. Además, la asignatura de Practicum tiene 17 sobresalientes (correspondiente al 100% de los

alumnos presentados).

Respecto a las prácticas, se constata la facilidad que se le da a los alumnos para realizarlas. Se observa una excesiva dedicación horaria a las prácticas, pero los estudiantes lo valoran de forma positiva pues les permite compatibilizar su actividad profesional con la realización del máster y se muestran muy satisfechos con la disponibilidad de centros en los que pueden realizar estas prácticas.

En relación a los TFM existe un funcionamiento adecuado de los sistemas de evaluación. El hecho de que los rangos de notas oscilan entre el 5 y el 10, indica que la evaluación se ajusta a la normativa establecida. El Congreso Internacional de Fisioterapia invasiva, que se celebra bienalmente, es un valor añadido donde los TFM elaborados en el máster pueden ser difundidos. Debido a la excepcionalidad del curso 2019-20, no se ha podido constatar si la reducción de ECTS en el TFM (de 12 ECTS a 6) en la última modificación de la Memoria ha sido positiva, pues el primer año que se introdujo esta reducción fue en dicho curso con los inconvenientes propios de la pandemia. Convendría tener en cuenta este aspecto para futuros procesos de evaluación.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los indicadores en la Memoria de Verificación son: tasa de graduación 90%, tasa de abandono 10% y tasa de eficiencia 90%. Se constata que las tasas se ajustan a lo previsto en dicha Memoria, exceptuando los alumnos matriculados a tiempo parcial.

La satisfacción sobre el título de los diferentes colectivos es adecuada. Señalar solo el caso de la satisfacción de los estudiantes con el TFM que no supera el 5 sobre 10.

La inserción laboral en el título es del 100%, según la encuesta realizada.

RECOMENDACIONES:

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- De cara a futuros procesos de evaluación, se recomienda presentar la documentación revisada y actualizada de los profesores que imparten el máster, de manera que facilite su análisis.

En Madrid, a 06 de octubre de 2021

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación